



Evaluación neutrosófica sobre las consecuencias psicológicas que sufren los hijos por el divorcio de los padres

Neutrosophic evaluation of the psychological consequences suffered by children due to parental divorce

Andy Brayan Pozo Fuentes¹, Carmen Marina Méndez Cabrera², and Jaime Rodrigo Cadena Morillo³

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Tulcán, Ecuador. E-mail: dt.andybpf89@uniandes.edu.ec

² Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Tulcán, Ecuador. E-mail: ut.carmenmmc56@uniandes.edu.ec

³ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Tulcán, Ecuador. E-mail: ut.jaimecadena@uniandes.edu.ec

Resumen. La investigación ha sido destinada a prevenir los trastornos psicológicos y las consecuencias que los hijos experimentan durante la separación o el divorcio de sus padres. Mediante un análisis doctrinario se abordaron estudios que profundizaron en el análisis en torno a las implicaciones psicológicas que la separación de los padres puede tener en los hijos. La presente investigación tiene como objetivo desarrollar un método neutrosófico para la evaluación de las consecuencias psicológicas que sufren los hijos por el divorcio de los padres. La investigación permitió determinar la viabilidad de implementar una política pública que proteja los derechos de este grupo vulnerable y que permita brindar seguimiento, terapia y apoyo a los hijos en situación de afectación psicológica, pues es de vital importancia cubrir estas etapas tan decisivas para lograr su desarrollo integral.

Palabras Claves: método neutrosófico, desarrollo integral, políticas públicas, separación o divorcio, trastornos psicológicos.

Abstract. The research has been aimed at preventing psychological disorders and the consequences that children experience during the separation or divorce of their parents. Through a doctrinal analysis, studies were addressed that delved into the analysis of the psychological implications that the separation of parents can have on children. The present research aims to develop a neutrosophic method for the evaluation of the psychological consequences that children suffer due to the divorce of their parents. The research allowed determining the viability of implementing a public policy that protects the rights of this vulnerable group and that allows for monitoring, therapy and support for children in a situation of psychological distress, since it is vitally important to cover these stages so decisive for their comprehensive development.

Keywords: neutrosophic method, integral development, public policies, separation or divorce, psychological disorders.

1 Introducción

La Constitución de la República del Ecuador, promulgada en 2008, establece en su artículo 3 los deberes primordiales del Estado, incluyendo la garantía del efectivo goce de los derechos, como el derecho a la salud. Los artículos 32 y 44 de la Constitución resaltan la importancia de garantizar el derecho a la salud de los hijos, especialmente cuando este derecho se ve amenazado por la separación o divorcio de los padres, lo que puede llevar a trastornos psicológicos persistentes [1].

Por su parte el Artículo 85 de la Constitución establece el marco para la formulación y ejecución de políticas públicas y servicios públicos que aseguren los derechos reconocidos por la Constitución, guiados por el principio de solidaridad. Esta disposición subraya la importancia de las políticas públicas para lograr el bienestar y derechos de todos.

A pesar de que existen investigaciones que tratan sobre la psicología de la separación y el divorcio, este estudio se enfoca, fundamentalmente, en el ámbito jurídico. Los hijos desarrollan vínculos emocionales con ambos padres desde temprana edad, y la separación puede causar ansiedad, tristeza y afectar el desarrollo integral de los niños [2, 28].

Otra investigación intitulada “Separación conyugal efectos en la salud mental de los hijos”, destaca cuán importante es ir más allá, de un divorcio o separación, pues se deja de lado aquellas consecuencias dentro del sistema familiar de manera especial en los hijos, ya que aquello al ser un aspecto psicosocial afecta de manera positiva en el desarrollo integral de los hijos, pues no existe edad en la cual no impacte la separación, de los [3].

La diversidad de factores que se dan en una separación o divorcio causan consecuencias diferentes en cada hijo, ya por la esfera familiar en que se ocasionan, pues en unos casos, los propios hijos han tenido que afrontar episodios de agresión física entre sus padres y en cambio otros han tenido que afrontar circunstancias más leves, sin embargo, en ambos casos estas experiencias modifican en gran magnitud la vida de sus hijos, es así que en lo posterior empiezan a presentar anomalías en sus desarrollos ya que cuando se da el divorcio, es así que entre las primeras reacciones entre los hijos menores a seis años está el temor, acompañado de tristeza e infelicidad, la mayoría sienten ira con sus padres, sentimientos que en lo posterior se vuelven poderosos así pasen los años.

Así mismo en los más pequeños, se presenta angustia, ya por la indiferencia de sus padres, y sienten tristeza pues la figura paterna ya no se encuentra en el hogar y esto se agrava cuando algunos de los progenitores al momento de la separación se han encontrado bajo los efectos del alcohol o sustancias estupefacientes, pues en ese estado es cuando las personas se vuelven chantajistas o en muchos casos intentan quitar la vida del otro cónyuge, este es un escenario que en la mayoría de los hijos causa un trastorno que durará toda la vida. En cuanto a la normativa civil, existen dos vías de divorcio:

1. Por mutuo consentimiento.
2. Por causales establecidas en el Código Civil.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en Ecuador ha implementado políticas públicas para el desarrollo integral de los niños. Estas políticas consideran los primeros años de vida como fundamentales para el desarrollo cerebral y se enfocan en brindar un entorno adecuado.

La intención central de este estudio es establecer una política pública que prevenga los trastornos psicológicos y las consecuencias que los hijos enfrentan durante la separación o el divorcio de sus padres. La meta es asegurar su derecho a la salud y desarrollo integral, para proteger adecuadamente este grupo reducido. En este sentido, es evidente que las políticas públicas pueden suplir ciertas deficiencias que las leyes no abordan. El presente proyecto, por ende, se orienta a proporcionar soluciones para abordar los graves problemas que experimentan los hijos en esta situación.

2 Método

Para desarrollar este trabajo de investigación, se emplearon enfoques cuantitativos y cualitativos, cada uno con sus respectivas contribuciones. La metodología cuantitativa facilitó la recopilación de datos a través de encuestas y permitió establecer un diagnóstico, así como la interpretación de los resultados. Paralelamente, se recurrió a una metodología cualitativa para estudiar, analizar e interpretar las normativas relacionadas con los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como las ramificaciones de la separación de los padres, particularmente cuando los hijos quedan en situación de desamparo. En este sentido, se adoptó un enfoque de metodología mixta, el cual permitió abordar tanto la vertiente teórica como la propositiva, encaminada a la búsqueda de soluciones adecuadas.

El componente cuantitativo se implementó mediante encuestas, una herramienta que posibilitó el procesamiento estadístico de los datos. La población objetivo comprendió psicólogos, estudiantes y abogados en ejercicio libre en la ciudad de Tulcán. La muestra se obtuvo mediante muestreo por conveniencia, seleccionando participantes de acuerdo a su accesibilidad y disponibilidad. En total, se trabajó con una muestra de 100 individuos.

Para procesar y analizar la información recolectada, se llevaron a cabo procesos de tabulación de resultados. Este paso resultó esencial para poder someter los datos a análisis e interpretación, con el objetivo de obtener un diagnóstico preciso. La finalidad última de este análisis radicó en la prevención de las consecuencias y trastornos psicológicos que los hijos enfrentan durante procesos de separación o divorcio de sus padres. El propósito subyacente fue asegurar su derecho a la salud y a un desarrollo integral. [29, 30]

2 Evaluación neutrosófica sobre las consecuencias psicológicas que sufren los hijos por el divorcio de los padres

Para la evaluación sobre las consecuencias psicológicas que sufren los hijos por el divorcio de los padres, se utilizó un método que basa su funcionamiento mediante números neutrosóficos para modelar la incertidumbre. Está soportado a partir de técnicas multicriterio, donde se modelan los indicadores para la evaluación sobre las consecuencias psicológicas que sufren los hijos por el divorcio de los padres. El método utiliza para la inferencia la Ponderación Lineal Neutrosófica. Está diseñado mediante una estructura de tres actividades que en su conjunto determinan el análisis de la incidencia.

Actividad 1: Identificación los criterios para la evaluación sobre las consecuencias psicológicas que sufren los hijos por el divorcio de los padres

Representa el conjunto de criterios que se evalúan para la evaluación sobre las consecuencias psicológicas que sufren los hijos por el divorcio de los padres. El conjunto de criterios representan un parámetro de entrada del método propuesto, se sustenta mediante un enfoque multicriterio formalizado como:

$$C = \{c_1, \dots, c_n\}, n \geq 2, \text{ representan los criterios evaluativos.}$$

Actividad 2: Determinación los pesos de los criterios evaluativos

El proceso de determinación de los pesos, representa la actividad que determinar los vectores de pesos asociados a las habilidades. Representa un parámetro para el proceso de inferencia. Se basa en un enfoque multiexperto de modo que:

$E = \{e_1, \dots, e_m\}$, $m \geq 2$, donde E, son los expertos que determinan los vectores de pesos asociados a los criterios de incidencia

Actividad 3: Evaluación de los criterios sobre las consecuencias psicológicas que sufren los hijos por el divorcio de los padres

La actividad representa el procesamiento del método de inferencia para la evaluación sobre las consecuencias psicológicas que sufren los hijos por el divorcio de los padres. El procesamiento de los datos se realiza mediante la ponderación lineal neutrosófica [4], [5] que constituye un método multicriterio [6-8]. La ponderación lineal neutrosófica representa una alternativa a los métodos multicriterios clásicos [9,25], [10, 31]. El método consiste en calcular una puntuación global r_i para cada alternativa A_i tal como expresa la ecuación 1.

$$R_i = \sum_j W_j r_{ij} \quad (1)$$

La ponderación lineal representa un método compensatorio, se aplica posterior a una normalización previa. El método es aplicado en casos donde se posee un conjunto m de alternativas y n criterios [11,26]. Para cada criterio j el decisor estima cada alternativa i . Se obtiene la evaluación a_{ij} de la matriz de decisión que posee una ponderación cardinal ratio [12], [13,24]. Se asigna un peso $W_j(j = 1, n)$ también del tipo cardinal ratio para cada uno de los criterios C_j .

En el contexto de los métodos multicriterio, se introducen los números neutrosóficos con el objetivo de representar la neutralidad [14],[15],[16]. Constituye las bases de teorías matemáticas que generalizan las teorías clásicas y difusas tales como los conjuntos neutrosóficos y la lógica neutrosófica [17,25], [18,26]. Un número neutrosófico (N) se representa de la siguiente forma [19, 27], [20, 32]:

Sean $N = \{(T, I, F) : T, I, F \subseteq [0, 1]\}n$, una valuación neutrosófica es un mapeo de un grupo de fórmulas proporcionales a N , esto es que por cada sentencia p se tiene [21-23]:

$$v(p) = (T, I, F) \quad (2)$$

Donde:

T: representa la dimensión del espacio que representa la verdad,

I: representa la falsedad,

F: representa la indeterminación.

Matemáticamente se puede definir un método de Ponderación Lineal Neutrosófico como una 3-tupla (R,W,r) tal como representa la ecuación 3.

$$R_{i(T,I,F)} = \sum_j W_{j(T,I,F)} r_{ij(T,I,F)} \quad (3)$$

Donde:

$R_{i(T,I,F)}$: representa la función resultante que refiere una dimensión del espacio verdad, falsedad e indeterminación (T, I, F) .

$W_{j(T,I,F)}$: representa el peso del criterio j , asociados a los criterios que refiere una dimensión del espacio verdad, falsedad e indeterminación (T, I, F) .

r_{ij} : representa la evaluación de la alternativa i respecto al criterio j que refiere una dimensión del espacio verdad, falsedad e indeterminación (T, I, F) .

3 Implementación del método para la evaluación sobre las consecuencias psicológicas que sufren los hijos por el divorcio de los padres

A continuación se realiza una descripción de la corrida por etapa del método neutrosófico multicriterio para la evaluación sobre las consecuencias psicológicas que sufren los hijos por el divorcio de los padres.

Actividad 1: Identificación los criterios para la evaluación sobre las consecuencias psicológicas que sufren los hijos por el divorcio de los padres

Para la presente investigación se consultaron 5 expertos a partir de los cuales se identificaron los criterios evaluativos. La tabla 1 muestra los criterios resultantes.

Tabla 1: Criterios evaluativos sobre las consecuencias psicológicas que sufren los hijos por el divorcio de los padres.

No	Criterios evaluativos	Caracterización
C_1	Bienestar emocional y afectivo	Definición: Evalúa el impacto del divorcio en las emociones del niño, incluyendo sentimientos de tristeza, ansiedad, inseguridad, y cambios en su autoestima. Indicadores: Cambios en el estado de ánimo, síntomas de ansiedad o depresión, comportamiento retraído, manifestaciones de culpa, o miedo al abandono.
C_2	Relaciones sociales y conductas interpersonales	Definición: Analiza cómo afecta el divorcio las interacciones sociales y las habilidades para formar relaciones con sus pares, familiares, y figuras de autoridad. Indicadores: Dificultades para mantener amistades, conductas agresivas o disruptivas, problemas para relacionarse con adultos, o retraimiento social.
C_3	Rendimiento académico y concentración	Definición: Examina cómo las consecuencias psicológicas del divorcio afectan la capacidad de concentración, el desempeño en el entorno escolar, y la motivación para aprender. Indicadores: Bajo rendimiento académico, dificultades de atención, disminución del interés por los estudios, o problemas para cumplir con las tareas escolares.
C_4	Adaptación al cambio y manejo del estrés	Definición: Mide la capacidad del niño para adaptarse a los cambios familiares y los niveles de estrés asociados al proceso de divorcio y sus consecuencias. Indicadores: Problemas para adaptarse a nuevas rutinas o entornos, comportamientos regresivos (ej., volver a mojar la cama), alteraciones en el sueño, o excesiva preocupación por el futuro.

Actividad 2: Determinación de los pesos de los criterios

La actividad emplea un enfoque multiexperto para la determinación de los vectores de pesos asociados a los indicadores para evaluar la incidencia de la familia en la Educación Virtual. La actividad representa la base para el procesamiento de las inferencias. La tabla 2 muestra el resultado de los vectores de pesos atribuidos a los criterios.

Tabla 2: Pesos asociados a los criterios evaluativos sobre las consecuencias psicológicas.

Criterios evaluativos	Pesos neutrosóficos asociados
C_1	(0.70,0.25,0.30)
C_2	(0.8,0,15,0.20)
C_3	(0.9, 0.1, 0.1)
C_4	(0.9, 0.1, 0.1)

Actividad 3: Evaluación de los criterios sobre las consecuencias psicológicas que sufren los hijos por el divorcio de los padres

Para obtener los resultados a partir de los métodos propuestos se hace uso de la Neutrosofía y en particular de la escala lingüística, $S, v \in S$, donde: $S = \{s_1, \dots, s_g\}$, es el conjunto de término lingüísticos definidos para evaluar las características c_k utilizando los números Neutrosóficos de Valor Único (SVN), para el análisis de los términos lingüísticos resultantes. La escala de términos lingüísticos a utilizar se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3. Escala de términos lingüísticos.

Término lingüístico	Números SVN
Extremadamente buena (EB)	(1,0,0)
Muy muy buena (MMB)	(0.9, 0.1, 0.1)
Muy buena (MB)	(0.8,0,15,0.20)
Buena (B)	(0.70,0.25,0.30)
Medianamente buena (MDB)	(0.60,0.35,0.40)
Media (M)	(0.50,0.50,0.50)
Medianamente mala (MDM)	(0.40,0.65,0.60)
Mala (MA)	(0.30,0.75,0.70)
Muy mala (MM)	(0.20,0.85,0.80)
Muy muy mala (MMM)	(0.10,0.90,0.90)
Extremadamente mala (EM)	(0,1,1)

Basado en los resultados obtenidos, se utiliza la neutrosofía para la evaluación sobre las consecuencias psicológicas que sufren los hijos por el divorcio de los padres. El análisis se realiza a partir de la escala de términos lingüísticos y los resultados se muestran en la Tabla 3.

A partir de la Ponderación Lineal Neutrosófica propuesta para el método, se realiza el cálculo para la evaluación neutrosófica sobre las consecuencias psicológicas que sufren los hijos por el divorcio de los padres. La tabla 5 muestra los datos y el resultado del procesamiento a partir del cálculo de la ecuación 3.

Tabla 4: Resultados del procesamiento.

Criterios evaluativos	Valor neutrosófico de preferencia	Vector de peso neutrosófico	Cálculo
C_1	(0.20,0.85,0.80)	(0.70,0.25,0.30)	(0.45,0.65,0.60)
C_2	(0.20,0.85,0.80)	(0.8,0,15,0.20)	(0.50,0.50,0.50)
C_3	(0.8,0,15,0.20)	(0.9, 0.1, 0.1)	(0.55,0.50,0.50)
C_4	(0.30,0.75,0.70)	(0.9, 0.1, 0.1)	(0.60,0.35,0.40)
Inferencia			(0.55,0.50,0.50)

A partir de la inferencia obtenida se concluye que la evaluación neutrosófica para la evaluación sobre las consecuencias psicológicas que sufren los hijos por el divorcio de los padres. Para el caso de estudio propuesto se encuentra valorada como medianamente mala.

4. Resultados y discusión

Tras la aplicación de las encuestas aplicada a psicólogos, abogados en libre ejercicio y estudiantes de derecho, se logró recabar la siguiente información, en donde los hallazgos obtenidos han representado los parámetros suficientes para justificar la importancia e impacto del tema que se acomete en el presente estudio.

Pregunta 1. ¿Conoce que los niños, niñas y adolescentes son grupos de atención prioritaria?

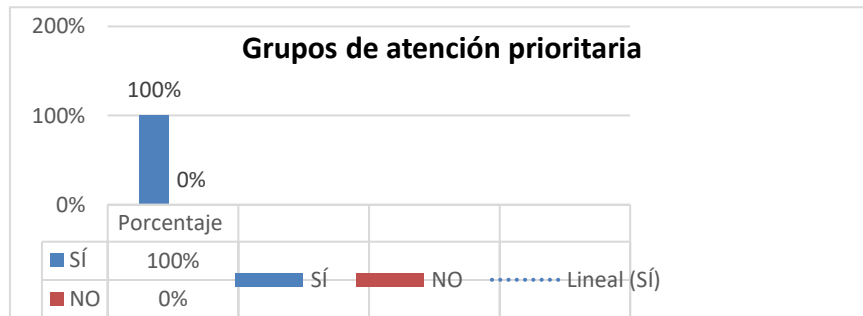


Figura 1. Grupos de atención prioritaria

El 100% de los encuestados señala que los niños, niñas y adolescentes pertenecen a un grupo de atención prioritaria, así lo establece el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador y en tal efecto recibirán trato prioritario y especializado en los ámbitos privado y público, así como también aquellos en condición de doble vulnerabilidad.

Pregunta 2. ¿Conoce que el Estado, está en la obligación de establecer políticas públicas encaminadas a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

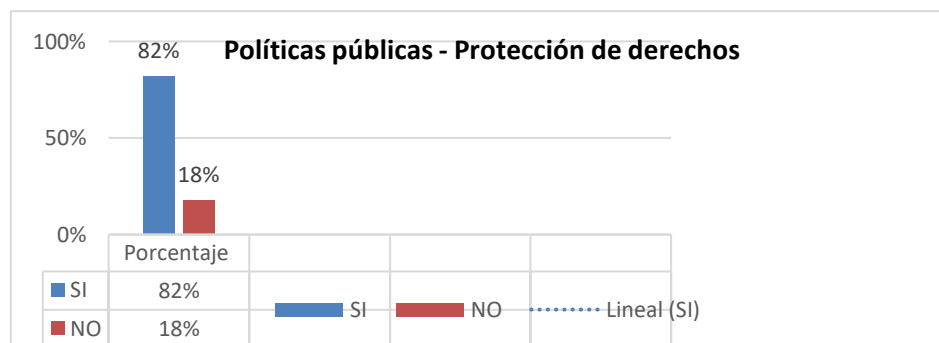


Figura 2. Políticas públicas - Protección de derechos

El 82 % de las personas encuestadas sostiene que es obligación del Estado establecer políticas públicas tendientes a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; en cambio el 18% de los encuestados señala que no conoce de ninguna política pública que cumplan este fin, sino por el contrario tanto las instituciones públicas y privadas permiten el ejercicio de derechos porque la normativa constitucional así lo dispone.

Pregunta 3. ¿Indique si dentro de un divorcio o separación conyugal, quienes sufren mayores consecuencias psicológicas son los hijos?

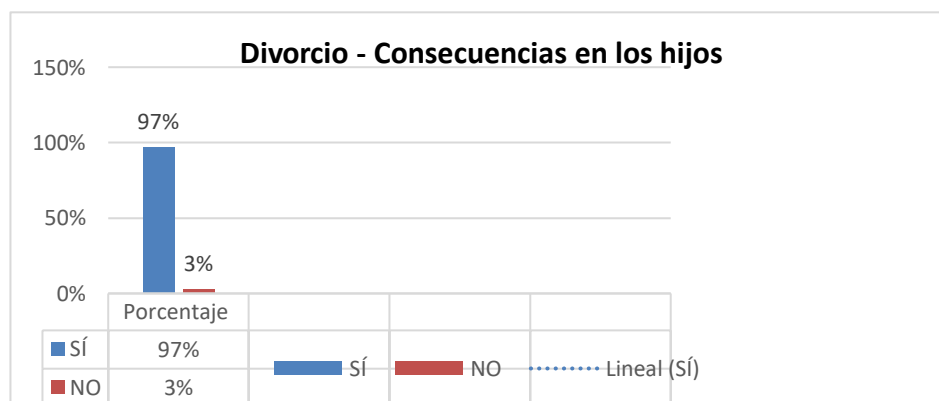


Figura 3. Divorcio - Consecuencias en los hijos.

El 97% de los encuestados sostiene que efectivamente quienes sufren graves consecuencias por la separación de sus padres son los hijos, muchos de ellos los que están en sus edades iniciales, ya que requieren un apoyo o tratamiento psicológico; por otro lado, el 3% sostiene que no solo los hijos quienes son los que padecen trastornos sino también los propios ex - cónyuges.

Pregunta 4. ¿Indique usted si un hijo o hija en los primeros años de vida, es donde desarrolla su personalidad y se autodetermina?

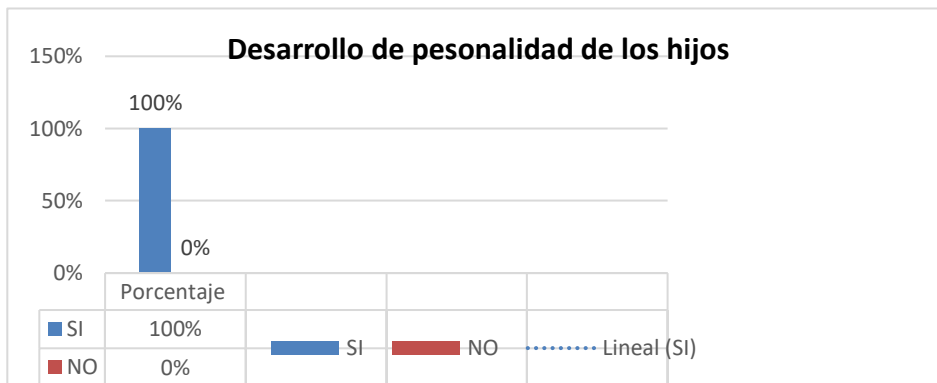


Figura 4. Desarrollo de personalidad de los hijos.

El 100% de los encuestados sostiene que efectivamente a tempranas edades es donde los hijos forman su personalidad y se autodeterminan, es así que aprenden a tomar decisiones por sí mismos y se identifican en quienes son y que quieren ser en su edad adulta.

Pregunta 5. ¿Indique si entre daños psicológicos que ocasiona la separación o divorcio de los padres en los hijos están el estrés, la ansiedad, el enfado, la frustración, la depresión?

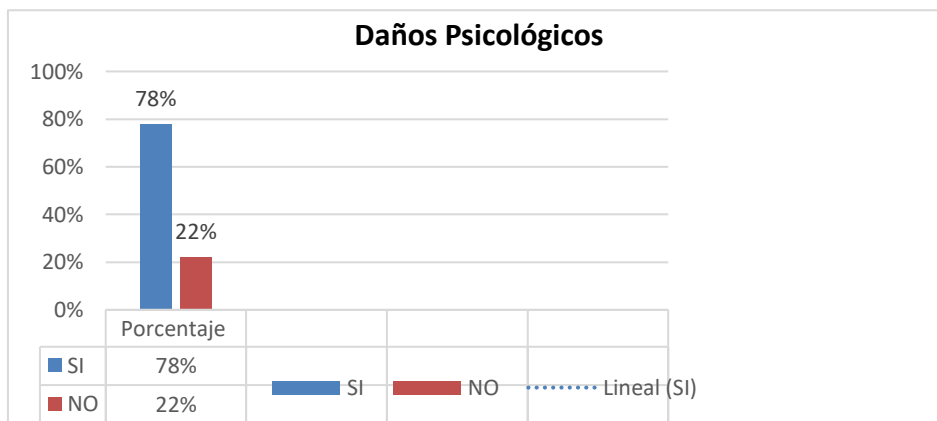


Figura 5. Daños Psicológicos.

De la población encuestada el 78% sostiene que a consecuencia de la separación o divorcio de los padres se genera en los hijos estrés, ansiedad, enfado, frustración, depresión, que a futuro pueden desencadenar en conductas violentas o suicidios; en cambio el 22% de los encuestados afirma que no solo estos trastornos psicológicos son en los hijos sino también en los padres.

Pregunta 6. ¿Considera usted que la obligatoriedad de pagar una pensión alimenticia, fijar un régimen de visitas permite que los trastornos psicológicos en los hijos se mitiguen?

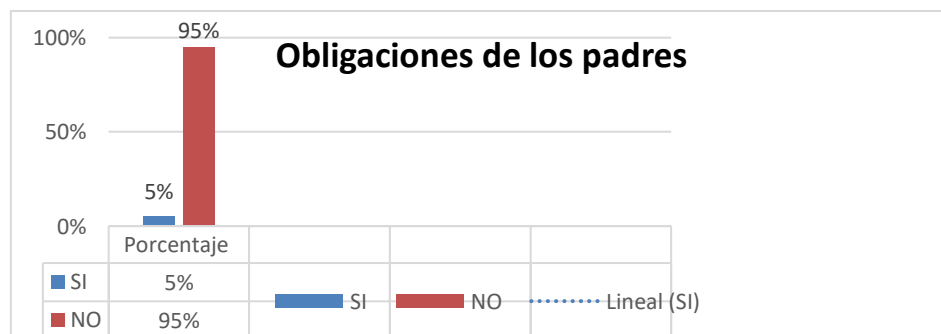


Figura 6. Obligaciones de los padres.

El 95% de los encuestados manifiesta que con el pago de pensiones alimenticias u otras obligaciones no se pueden mitigar los trastornos psicológicos que se generan en los hijos a consecuencia de la separación, que esto depende de aspectos más afectivos; en cambio el 5% de los encuestados sostiene lo contrario.

Pregunta 7. ¿Conoce usted si por medio de las dependencias judiciales, u órganos auxiliares, se realice un monitoreo o seguimiento a los hijos que luego de la separación o divorcio de sus padres han quedado desprotegidos?

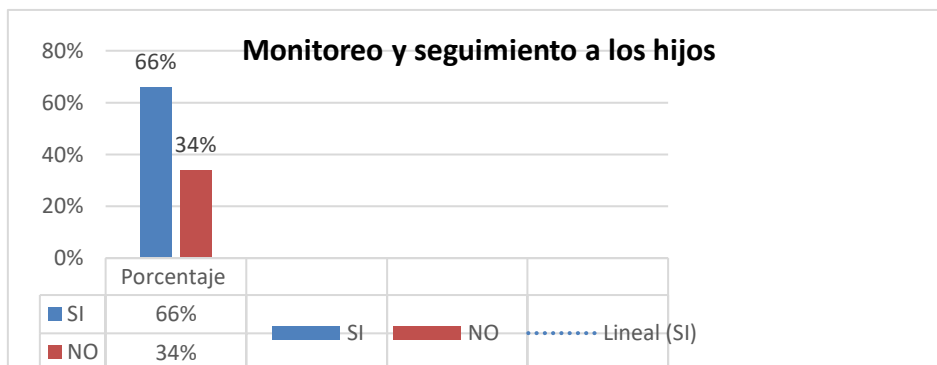


Figura 7. Monitoreo y seguimiento a los hijos.

El 66% de los encuestados manifiesta que si conocen que las personas que integran el área de la psicología en las judicaturas brindan apoyo y seguimiento a los hijos de las parejas que están divorciándose; en cambio, el otro 34% sostiene que las dependencias judiciales y su personal auxiliar no brindan apoyo y seguimiento a los niños, niñas y adolescentes, por lo que es necesario implementar medidas que permitan brindar este apoyo.

Pregunta 8. ¿Considera que los trastornos que se han causado en los hijos fruto del divorcio de sus padres, en un futuro desencadenarán en actos de agresión o delincuencia?

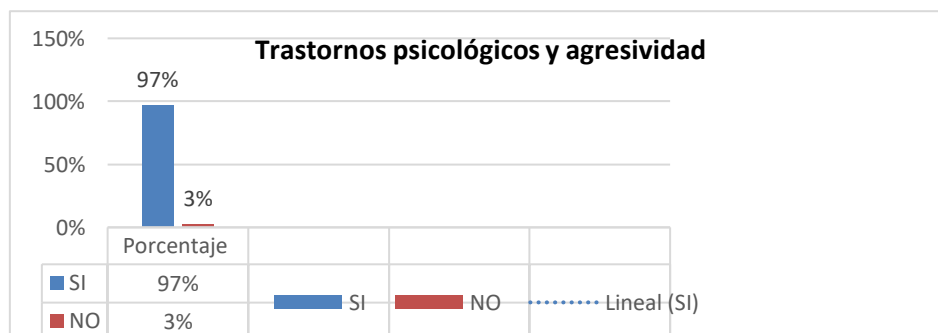


Figura 8. Trastornos psicológicos y agresividad.

El 97% de las personas encuestadas sostiene que efectivamente aquellas personas que han tenido trastornos psicológicos a tempranas edades desencadenan en su edad adulta conductas agresivas y delictivas; el 3% en cambio sostiene que el trastorno psicológico no tiene que ver en la conducta agresiva que presente una persona.

Pregunta 9. ¿Considera que se deben establecer espacios en los cuáles los hijos, así como los padres, puedan recibir apoyo, respecto a los trastornos psicológicos o para fortalecer la relación paterno filial?

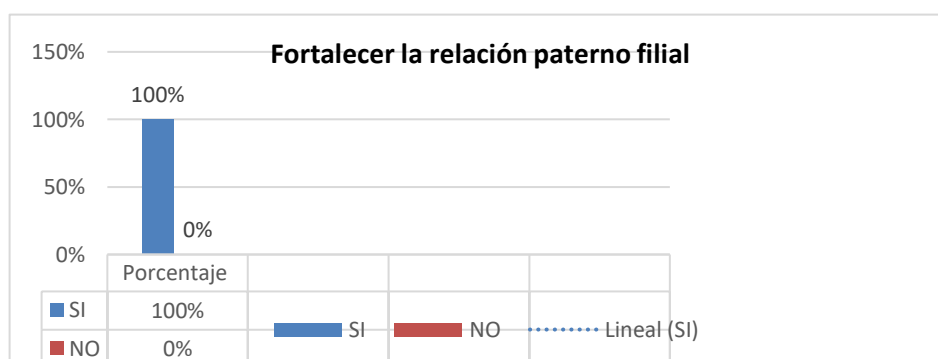


Figura 9. Fortalecer la relación parento filial.

El 100% de los encuestados sostienen la importancia de crear espacios en los cuales los hijos y padres que padecen de trastornos psicológicos puedan ser ayudados en terapias psicológicas, además de que se pueda realizar un seguimiento adecuado en casos especiales.

Pregunta 10. ¿Considera necesario para esta problemática que el Estado debería implementar una política pública con la creación de puntos de encuentro familiar?

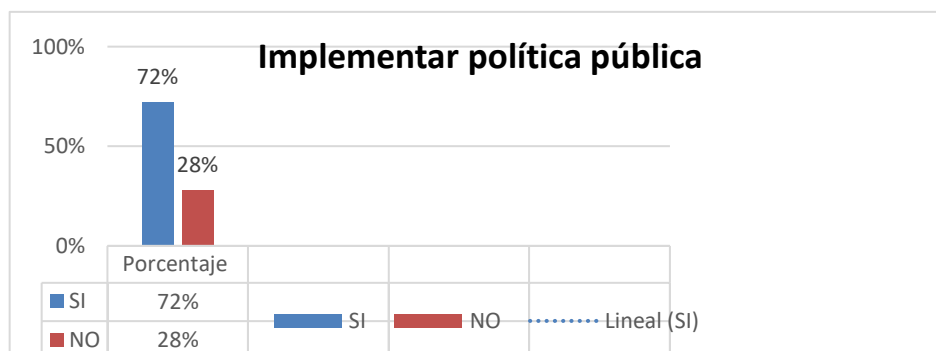


Figura 10. Implementar política pública.

El 72% de la población encuestada sostiene que es vital que el Estado debería implementar una política pública con la creación de puntos de encuentro familiar, de esta forma se permite que los hijos que padecen trastornos psicológicos ya por la separación o divorcio de sus padres puedan recibir terapias; en cambio el 28% sostiene que no es necesario una política pública en este aspecto.

Discusión

Tomando en consideración las normativas citadas, es importante establecer que a fin de cubrir la afectación psicológica que sufren los hijos, los cuales debido a la separación de sus padres por divorcio se les hace difícil afrontar esta situación más aún cuando es a estas edades, es donde adquiere gran autonomía, y comienza realizar las cosas solo, así mismo el desarrollo cognitivo y habilidades como pensar y razonar en estas edades va progresando, así mismo el desarrollo del lenguaje se desarrolla, esta etapa que los psicólogos las llaman preoperacional es donde el hijo interactúa con objetos físicos y personas con las cuales se relaciona, a los cuatro años los niños buscan la independencia afectiva de sus padres, es imprescindible señalar que a esta edad existe un desarrollo psicomotor, intelectual, de la personalidad, lingüístico y social, en este aspecto el desarrollo de la personalidad es crucial, pues son los padres quienes modelan dicha personalidad, es decir en esta edad influyen todos y cada uno de ellos comportamientos que realizan sus padres respecto a sus hijos, en base a ello es importante desarrollar una personalidad equilibrada en esta edad, imitando a los adultos o sus padres.

Dentro del diagnóstico se ha establecido que los hijos constituyen un grupo de atención prioritaria, que en tal sentido corresponde al Estado establecer políticas públicas encaminadas a la protección de los derechos de este grupo. Es así que la separación o divorcio genera en los hijos grandes trastornos psicológicos que de no ser atendidos a tiempo desencadenan en conductas agresivas y delictivas, así como también estrés, ansiedad, enfado, frustración, y depresión, que fácilmente podrían acorralarlos hacia un suicidio, sin embargo desde las judicaturas aquello puede ser prevenido, a través de evaluación y seguimiento por profesionales en la salud, quienes de manera constante visiten al menor y puedan detectar mediante terapias las dificultades que éste presenta dentro de su entorno que habita, es por esta razón que ha tempranas edades se realiza en terapias de apoyo y rehabilitación que permitan al hijo poder desarrollarse integralmente más aún cuando a estas edades es donde ellos aprenden a independizarse y a tomar sus propias decisiones.

Bajo este contexto la presente problemática puede solucionarse en la aplicación de las políticas públicas ya existentes y que han sido detalladas que si por un lado están cubriendo otras deficiencias que generan vulneración de derechos, no es menos cierto que no puedan cumplir también esta deficiencia que se ha detectado en el presente estudio.

Conclusión

A partir del desarrollo del método neutrosófico fue posible la evaluación de las consecuencias psicológicas que sufren los hijos por el divorcio de los padres. El abordaje doctrinario permitió fundamentar jurídicamente sobre las consecuencias en los hijos, producto de la separación o divorcio de sus padres. Se seleccionaron varios autores que efectivamente aportaron al objeto de esta investigación, incluso con uno de ellos hubo total concordancia en el estudio.

Dentro de la parte metodológica, resultó muy oportuno las entrevistas a psicólogos respecto a diagnosticar

sobre los trastornos que se generan en los hijos a consecuencia de una separación y la necesidad de una política pública, ha sido necesario utilizar métodos técnicos e instrumentos de investigación que permitan establecer un diagnóstico real, sobre la problemática planteada, estableciendo así que si se generan trastornos psicológicos en los hijos de las parejas divorciadas y que para ayudarlos durante esta etapa es necesario la rehabilitación y terapia, además del seguimiento y apoyo por parte de profesionales que ayuden a los menores a sobrellevar esta etapa. En lo referente a la parte propositiva, resultó altamente útil e importante establecer los elementos de la política pública para prevenir las consecuencias y trastornos psicológicos que sufren los hijos dentro de un divorcio.

Referencias

- [1] A. C. Del Ecuador, "Constitución de la República del Ecuador," *Quito: Tribunal Constitucional del Ecuador. Registro oficial Nro.*, vol. 449, pp. 79-93, 2008.
- [2] R. Vallejo Orellana, F. Sánchez-Barranco Vallejo, and P. Sánchez-Barranco Vallejo, "Separación o divorcio: trastornos psicológicos en los padres y los hijos," *Revista de la asociación española de neuropsiquiatría*, no. 92, pp. 91-110, 2004.
- [3] C. G. Sánchez, E. N. L. Vanegas, and A. R. Bustamante, "Separación conyugal, efectos en la salud mental de los hijos," *Poiésis*, no. 38, 2020.
- [4] L. A. P. Florez, and Y. L. Rodríguez-Rojas, "Procedimiento de Evaluación y Selección de Proveedores Basado en el Proceso de Análisis Jerárquico y en un Modelo de Programación Lineal Entera Mixta," *Ingeniería*, vol. 23, no. 3, pp. 230-251, 2018.
- [5] E. M. García Nové, "Nuevos problemas de agregación de rankings: Modelos y algoritmos," 2018.
- [6] I. A. González, A. J. R. Fernández, and J. E. Ricardo, "Violación del derecho a la salud: caso Albán Cornejo Vs Ecuador," *Universidad Y Sociedad*, vol. 13, no. S2, pp. 60-65, 2021.
- [7] G. Á. Gómez, J. V. Moya, J. E. Ricardo, and C. V. Sánchez, "La formación continua de los docentes de la educación superior como sustento del modelo pedagógico," *Revista Conrado*, vol. 17, no. S1, pp. 431-439, 2021.
- [8] S. D. Álvarez Gómez, A. J. Romero Fernández, J. Estupiñán Ricardo, and D. V. Ponce Ruiz, "Selección del docente tutor basado en la calidad de la docencia en metodología de la investigación," *Conrado*, vol. 17, no. 80, pp. 88-94, 2021.
- [9] F. Morey Cortès, "El sistema alimentario global: ponderación cuantitativa de las variables del modelo en el entorno de Cataluña," *Universitat Politècnica de Catalunya*, 2019.
- [10] M. G. Arencibia, O. M. Cornelio, and I. G. Fortuna, "Aspectos éticos de la aplicación de la informática a la medicina," *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, vol. 17, no. 8, pp. 1-18, 2024.
- [11] O. Mar Cornelio, Y. Zulueta Véliz, and M. Leyva Vázquez, "Sistema de apoyo a la toma de decisiones para la evaluación del desempeño en la Universidad de las Ciencias Informáticas," 2014.
- [12] R. G. Ortega, M. Rodríguez, M. L. Vázquez, and J. E. Ricardo, "Pestel analysis based on neutrosophic cognitive maps and neutrosophic numbers for the sinos river basin management," *Neutrosophic Sets and Systems*, vol. 26, no. 1, pp. 16, 2019.
- [13] O. M. Cornelio, A. R. Rodríguez, W. L. S. Álava, P. G. A. Mora, L. M. S. Mera, and B. J. P. Bravo, "La Inteligencia Artificial: desafíos para la educación," *Editorial Internacional Alema*, 2024.
- [14] F. Smarandache, "A Unifying Field in Logics: Neutrosophic Logic," *Philosophy*, pp. 1-141, 1999.
- [15] J. E. Ricardo, M. Y. L. Vázquez, A. J. P. Palacios, and Y. E. A. Ojeda, "Inteligencia artificial y propiedad intelectual," *Universidad y Sociedad*, vol. 13, no. S3, pp. 362-368, 2021.
- [16] F. Smarandache, J. E. Ricardo, E. G. Caballero, M. Y. L. Vasquez, and N. B. Hernández, "Delphi method for evaluating scientific research proposals in a neutrosophic environment," *Neutrosophic Sets and Systems*, pp. 204, 2020.
- [17] M. Leyva-Vázquez, and F. Smarandache, *Computación neutrosófica mediante Sympy: Infinite Study*, 2018.
- [18] M. Leyva-Vázquez, F. Smarandache, and J. E. Ricardo, "Artificial intelligence: challenges, perspectives and neutrosophy role.(Master Conference)," *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valore*, vol. 6, no. Special, 2018.
- [19] M. L. Vázquez, and F. Smarandache, *Neutrosofía: Nuevos avances en el tratamiento de la incertidumbre: Infinite Study*, 2018.
- [20] H. Wang, F. Smarandache, R. Sunderraman, and Y. Q. Zhang, *Interval Neutrosophic Sets and Logic: Theory and Applications in Computing: Theory and Applications in Computing: Hexis*, 2005.
- [21] J. E. Ricardo, V. M. V. Rosado, J. P. Fernández, and S. M. Martínez, "Importancia de la investigación jurídica para la formación de los profesionales del Derecho en Ecuador," *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 2020.

- [22] J. E. Ricardo, J. J. D. Menéndez, and R. L. M. Manzano, "Integración universitaria, reto actual en el siglo XXI," *Revista Conrado*, vol. 16, no. S 1, pp. 51-58, 2020.
- [23] J. E. Ricardo, N. B. Hernández, R. J. T. Vargas, A. V. T. Suntaxi, and F. N. O. Castro, "La perspectiva ambiental en el desarrollo local," *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 2017.
- [24] Ricardo, J. E., Vázquez, M. Y. L., Banderas, F. J. C., & Montenegro, B. D. N. "Aplicación de las ciencias neutrosóficas a la enseñanza del derecho". *Infinite Study*, 2022.
- [25] Estupiñán Ricardo, J., Domínguez Menéndez, J. J., Barcos Arias, I. F., Macías Bermúdez, J. M., & Moreno Lemus, N. "K-medias neutrosóficas para el análisis de datos de terremotos en Ecuador". *Conjuntos y sistemas neutrosóficos*, vol 44 núm 1, pp 29, 2021.
- [26] Anilema, C. A. M., Ricardo, J. E., & Mosquera, G. A. C. "La desnaturalización del derecho a la libertad de expresión como consecuencia de la conducta de incitación al odio en el ámbito político, en redes sociales, en Ecuador en las elecciones presidenciales en el año 2021". *Debate Jurídico Ecuador*, vol 7 núm 1, pp 17-33, 2024.
- [27] Rodríguez, M. D. O., León, C. A. M., Rivera, C. D. N., Cueva, C. M. B. R., & Ricardo, C. JE. "Herramientas y buenas prácticas de apoyo a la escritura de tesis y artículos científicos". *Infinite Study*, 2019.
- [28] Fuentes, O., Sánchez, F., Belalcazar, Y., & Ortega, R. "Sector informal: Tributación y desarrollo local Informal Sector: Taxation and Local Development". *Revista Espacios*, vol 41 núm 15, pp 13, 2020.
- [29] Márquez, F. "América Latina: sector informal". La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales, 1991.
- [30] Vergara-Romero, A., Pozo-Estupiñan, C., Sorhegui-Ortega, R., & Márquez-Sánchez, F. "Agricultural Economics in the Economic Thinking of Sustainability. Vergara-Romero, A.(Comp.). Towards Territorial Development from Sustainability (21-36)". *Universidad Ecotec*, 2022.
- [31] Márquez-Sánchez, F., Sorhegui-Ortega, R., & Bayón Sosa, M. "Pensamiento Económico Universal preclásico". Editorial Universidad Ecotec, 2013.
- [32] Vergara-Romero, A., & Rojas Dávila, M. "Desarrollo sostenible y medio ambiente. Márquez-Sánchez, F.(Comp.), Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (13-40)". *Universidad Ecotec*, 2019.
- [33] Souto Anido, L., Márquez Sánchez, F., & Marrero Ancizar, Y. "Procedimiento para la selección del personal basado en la Teoría de los Subconjuntos Borrosos y Operadores OWA". *Revista espacios*, vol 40 núm 34, 2019.

Recibido: Agosto 21, 2024. Aceptado: Septiembre 08, 2024